



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-480
SALTA, 24 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.673/2019

VISTO:

La nota de la Dirección de la Sede Regional Tartagal - relacionada a la promoción de la Geól. Celia Dora Barrientos - jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva - hacia el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Celia Dora Barrientos - se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la citada asignatura según consta en Res. DNAT-2008-268, desde el 24 de abril de 2008 y continúa a la fecha, Res. CDNAT-2013-873.

Que el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva fue liberado por la Dra. Claudia Inés Galli (Res. CS 244/19)

Que obra a fs. 3, el pedido de promoción por parte de la Geól. Barrientos, el que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones y de la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que se agregan los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección Contable y Patrimonial de Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 10, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 realizada el 10 de septiembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen aconsejando:

1. Otorgar la promoción transitoria a la Geól. Celia Dora Barrientos - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - hasta que se sustancie el concurso regular.

2. Otorgar licencia sin goce de haberes a la Geól. Celia Dora Barrientos en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, mientras dure la promoción.

3. Establecer que el gasto emergente de la promoción transitoria será solventado con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que liberó la Dra. Claudia Inés Galli (Res. CS 244/19).

Que la promoción transitoria se sustenta en lo previsto por Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 585/16 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la Geól. **CELIA DORA BARRIENTOS** - DNI N° 10.339.422 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Geología" de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo se cubra por el concurso regular (Expte.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-480

EXPEDIENTE Nº 10.673/2019

/.

20290/19), en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese licencia sin goce de haberes a la Geól. Celia Dora Barrientos – en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Introducción a la Geología” de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Geól. Barrientos será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por renuncia de la Dra. Galli, Res. CS 172/19, de la planta de personal de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Geól. Barrientos que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Geól. Barrientos, de la presente y de la Res. CS 585/16, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Geól. Barrientos.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales